

Punto de referencia: Procedimiento del Distrito 4580

Por favor lean con mucho cuidado la siguiente información. Se trata de los privilegios y responsabilidades en el uso de Internet y la red electrónica de comunicaciones del distrito como parte de la experiencia educativa de sus hijos. SanDiNet es el sistema de comunicación electrónica del distrito que tiene acceso a Internet. Internet es una red de comunicación electrónica que conecta a miles de computadoras de todo el mundo y a millones de personas.

Los alumnos tendrán acceso a:

- a. La comunicación por correo electrónico (e-mail) con personas de todo el mundo.
- b. Información, base de datos electrónicamente y noticias de varias fuentes e instituciones de investigación.
- c. Programas de computación del dominio público de todo tipo.
- d. Grupos de discusión sobre una gran variedad de temas.
- e. Muchas bibliotecas de universidades y la Biblioteca del Congreso;
- f. Variedad de programas con base en la red y operativos (*software*) para publicar el contenido en la red.
- g. Programas de colaboración con base en la red con el propósito de proyectar el aprendizaje.

1. Responsabilidades. El Distrito Escolar Unificado de San Diego ha tomado precauciones razonables para restringir el acceso a “material nocivo” y a materiales que no apoyan los objetivos educativos aprobados. Sin embargo, en una red de comunicación pública es imposible controlar todos los materiales. “Materiales nocivos” significa, según lo tomaría en general una persona promedio que aplica las normas contemporáneas del estado, materiales que describen de manera ofensiva un material que carece de serio valor literario, artístico, político, o científico para menores (Código Penal, artículo 313).

El maestro/miembro del personal escogerá fuentes de Internet que sean adecuadas para la enseñanza en el salón de clases y/o investigación para las necesidades, madurez, y capacidad de los alumnos. El Distrito Escolar Unificado de San Diego no se hace responsable de la exactitud o calidad de la información de las fuentes informativas de Internet. El uso de cualquier información obtenida por medio de Internet corre a riesgo del usuario.

2. Uso aceptable. El propósito de que las escuelas tengan acceso a SanDiNet e Internet es apoyar la investigación y educación entre las instituciones académicas al proporcionar acceso a los recursos singulares y la oportunidad de trabajar en colaboración. El uso de SanDiNet debe apoyar la

educación y la investigación y ser congruente con los objetivos educativos del Distrito Escolar Unificado de San Diego. El uso de redes de comunicación de otras organizaciones o recursos de computación debe cumplir con las reglas apropiadas de la red de comunicaciones.

3. Uso prohibido. La transmisión de cualquier material que viole cualquier ley federal o estatal queda prohibida. Esto incluye, pero no se limita a la distribución de:

- a. Cualquier información que viole o transgreda los derechos de cualquier otra persona;
- b. Cualquier material difamatorio, inapropiado, abusivo, obsceno, profano, orientado a la sexualidad, amenazador, racialmente ofensivo, o ilegal;
- c. Anuncios, peticiones, operaciones comerciales, o cabildeo político;
- d. Cualquier información que fomente el uso de sustancias prohibidas o el uso del sistema con el fin de incitar un crimen; y
- e. Cualquier material que viole las leyes de “copyright”/derechos de autor (Procedimiento del Distrito No. 7038).

Cualquier vandalismo, acceso no autorizado, piratería informática/“hacking,” o la manipulación o alteración de computadoras o programas de computación, incluyendo la introducción de “virus” o programas pirateados, queda estrictamente prohibido (Código Penal, Artículo 502).

ADVERTENCIA:

El uso inadecuado podría tener como resultado la cancelación de los privilegios para usar la red. El/los administrador(es) del sistema del plantel o el administrador de seguridad del distrito podrían cerrar una cuenta en cualquier momento que lo juzguen necesario. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, cualquier combinación de las siguientes políticas/procedimientos se pondrá en vigor: Código de Educación, procedimientos del distrito y disciplina del plantel/política de uso de la red de comunicaciones.

4. Privilegios. El uso de SanDiNet e Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso inadecuado resultará en la cancelación de dichos privilegios. La administración, los maestros y/o el personal podrían pedir al administrador del sistema de la escuela o al administrador de seguridad del distrito que niegue, revoque o suspenda el acceso a usuarios específicos.

5. Etiqueta de la Red (“Netiquette”). El uso de SanDiNet e Internet requiere que los alumnos se apeguen a las reglas aceptadas de etiqueta de la red. Estas incluyen, pero no se limitan, a lo siguiente:

- a. Sé cortés. No envíes mensajes abusivos a nadie.
- b. Usa un lenguaje apropiado. En todos los mensajes, no debes decirse groserías ni usar vulgaridades o cualquier otro tipo de lenguaje inapropiado. Cualquier cosa que se relacione con actividades ilegales queda estrictamente prohibida. **(Nota:** El correo electrónico (e-mail) y programas con base en la red no tiene la garantía de ser privados y están sujetos a revisión por un empleado del distrito. Las personas que operan el sistema tienen acceso a todo el correo. Los mensajes relacionados, o que apoyen, las actividades ilegales deberán reportarse a las autoridades indicadas.)
- c. Mantén tu privacidad. No reveles tu domicilio personal ni tu número telefónico ni el de otras personas. Antes de publicar la fotografía de un alumno, su nombre, o trabajo en Internet, la escuela debe tener en sus expedientes autorización para divulgar dicha información (ver autorización de divulgación de fotos/medios/filmaciones en la página 37).
- d. Respeta los derechos de autor. Deberá suponerse que toda la comunicación e información accesible mediante la red de comunicaciones es propiedad del autor y no deberá usarse sin su permiso.
- e. No interrumpas ni desordenes la red. No uses la red de comunicaciones para desordenar o interrumpir el uso de la misma por otras personas.

f. La bravuconería cibernética (consulte la Política Contra el Hostigamiento y Discriminación en la página 7).

6. Seguridad. La seguridad de cualquier sistema de computadoras tiene prioridad muy alta cuando el sistema incluye a muchos usuarios. Si piensas que puedes identificar un problema de seguridad en SanDiNet, debes notificar al Departamento de Tecnología Educativa o al administrador de seguridad del Departamento de Información y Tecnología del Distrito Escolar Unificado de San Diego ya sea en persona, por escrito, o por medio de la red. No demuestres el problema a otros usuarios. A cualquier usuario identificado como riesgo de seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas de computadoras se le podrá negar acceso a SanDiNet y a Internet.

7. Vandalismo. El vandalismo tendrá como resultado la cancelación de privilegios. Esto incluye, pero no se limita a, la creación o transmisión de virus de computadoras.

Política de Teléfonos Celulares y Artefactos Electrónicos de Señales

El artículo 48091.5 del Código de Educación permite a las mesas directivas escolares determinar la política en el uso y posesión de teléfonos celulares y otros artefactos electrónicos de señales tales como localizadores individuales (pagers) dentro de los planteles. Esta ley revoca una previa ley estatal que prohibía la posesión y uso de tales artefactos dentro de las escuelas en todo el estado.

La Política de la Mesa Directiva de Educación H-6980 permite que:

- Un alumno tenga y use su teléfono celular, localizador y otro artefacto electrónico de señales en un plantel y en los autobuses escolares, en las actividades auspiciadas por la escuela y cuando estén bajo la supervisión y control de los empleados del distrito escolar bajo las circunstancias descritas a continuación.
- Todos los alumnos (K-12) pueden usar estos artefactos en el plantel antes y después de clases.
- Los alumnos en la preparatoria, grados 9-12, pueden usar también estos artefactos durante el almuerzo.
- Estos artefactos deben mantenerse fuera de vista y apagados durante el programa de enseñanza y en el aula. El uso no autorizado de estos interrumpe el aprendizaje y distrae el entorno educativo. Por lo tanto, el uso de estos aparatos ocasionará que funcionarios escolares los confisquen, incluyendo por los maestros del salón. El repetido uso de estos artefactos podría traer como consecuencia una medida disciplinaria.

Uso de la Tecnología

La política del distrito reconoce el impacto de la tecnología en la educación y apoya el uso apropiado de la amplia red de comunicaciones del distrito (WAN) y el Internet como instrumentos para la enseñanza, investigación, comunicación y reunión de datos. Las "Guías para el Uso de la Red de Comunicaciones" se encuentran en la página 33. Los padres/tutores deberán firmar el "Contrato de Responsabilidad para el Uso de la Red de Comunicaciones" antes de que se le dé al alumno acceso al Internet o a cualquier red de comunicaciones del distrito. Dicho formulario lo puede encontrar en la página 36.

ES REQUISITO QUE LOS PADRES/TUTORES FIRMEN VARIOS FORMULARIOS QUE SE ENCUENTRAN AL FINAL. ENTRE ELLOS SE INCLUYEN: EL CONTRATO DE RESPONSABILIDAD PARA ALUMNOS USUARIOS DE LA RED DE COMUNICACIONES, FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE ALUMNOS Y FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA FILMACIONES Y EL FORMULARIO DE CERO TOLERANCIA.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO de SAN DIEGO
Contrato de Responsabilidad para Alumnos Usuarios de “Student Connect”

La colaboración y comunicación entre padres, personal y alumnos es una prioridad en nuestra escuela. Con el fin de reforzar este ideal y para asegurar el éxito académico para el estudiantado, ofrecemos el programa Student Connect (Conexión de Alumnos) a las escuelas que elijan implementarla. La solicitud de Conexión de Alumnos brinda a los alumnos acceso seguro a la red de comunicaciones con una amplia variedad de datos escolares tales como: noticias del distrito, de la escuela y de los salones de clases; demografía escolar; horario escolar; asistencia; asignación de clases; boletas de calificaciones e informes de progreso; salud y vacunas; certificados académicos/expedientes estudiantiles; resultados de pruebas estandarizadas; incidentes de conducta; servicios de transacciones de alimentos; y enlaces de correo electrónico con los maestros, consejeros y administradores de la escuela. Esta solicitud también será utilizada para que los alumnos entren y editen la petición de un curso.

Por favor lean las “Guías para el Uso de la Red de Comunicaciones” de Distrito Escolar Unificado de San Diego antes de firmar este documento. Este es un contrato que deberá firmarse antes de poder tener acceso a la amplia red de comunicaciones del Distrito Escolar Unificado de San Diego (SanDiNet) y a Student Connect.

Entiendo y cumpliré con los términos y condiciones anteriores para tener acceso a SanDiNet y/o Internet.

Entiendo que las firmas que aparecen al calce de este documento obligan e indican que las partes que firmaron leyeron cuidadosamente los términos y condiciones y entienden su importancia.

Asimismo, entiendo que cualquier violación de estas normas no será ética y que algunas acciones podrían constituir una ofensa criminal. Si yo cometiera alguna violación, mis privilegios de acceso serían revocados, se tomarán medidas disciplinarias en contra mía, y se considerará tomar las medidas legales apropiadas.

Nombre del Alumno/a (letra de molde): _____ # de Identificación _____

Contraseña del Alumno/a (asignada por la escuela) _____

Firma del Alumno/a Usuario/a _____

Contrato de Responsabilidad de los Padres o Tutores para el Uso de la Red de Comunicaciones
(Si el usuario es menor de 18 años, su padre o tutor también deberá leer y firmar este acuerdo)

Como padre, madre, o tutor de este alumno, he leído los términos y condiciones descritos en las “Guías para el Uso de la Red de Comunicaciones” del Distrito Escolar Unificado de San Diego.

Entiendo que este acceso fue creado para propósitos educativos y que el Distrito Escolar Unificado de San Diego ha tomado medidas de precaución para eliminar los materiales de controversia. No obstante, también reconozco que es imposible para el Distrito Escolar Unificado de San Diego restringir el acceso a todo el material de controversia, y no haré responsable al distrito por los materiales adquiridos en la red electrónica de comunicaciones.

Si este alumno tiene acceso a Internet en un sitio que no sea la escuela, reconozco que el distrito no es responsable de cualquier material al que el alumno tenga acceso.

Por medio de la presente, doy permiso para que el alumno arriba mencionado tenga acceso a SanDiNet, Internet y Student Connect.

Padre, madre, o tutor (letra de molde): _____

Firma: _____ Fecha _____



Distrito Escolar Unificado de San Diego
Autorización para los Medios/Fotografías/Videos

Estimado padre o tutor:

Durante el año escolar, nuestra escuela tendrá eventos de interés para los medios informativos y para el distrito; por lo tanto, un representante de estos medios podrá tomar fotografías y/o filmar para destacar el evento y mostrar los rostros del Distrito Escolar Unificado de San Diego. Valoramos la participación de su hijo/a, y pedimos su permiso para que sea incluido/a. Por favor, marque el siguiente formulario indicando si permite usted que su hijo/a participe; y devuelva el mismo a más tardar el

_____.

Usted puede actualizar este formulario en cualquier momento comunicándose con nuestra oficina al _____ (teléfono).

Director

Marque todas las correspondientes:

- Doy permiso para que mi hijo/a sea entrevistado/a y fotografiado/a o filmado/a por los medios informativos.
- Doy permiso para que mi hijo/a sea fotografiado/a por el distrito. Las fotografías pueden utilizarse en los Portales de Internet de la escuela o del distrito.
- Doy permiso para que el distrito muestre trabajos escolares de mi hijo/a (ejem.: arte, ensayos, etc.).
 - Pueden darle crédito a mi hijo/a si exhiben su trabajo.
 - Solamente su primer nombre
 - Nombre y apellido
- Doy permiso para que mi hijo/a sea filmado por el distrito. Los videos podrán ser vistos por el personal distrital o el público en general.
- Por favor, **no** incluyan a mi hijo/a en estas actividades. **No** deseo que mi hijo/a sea fotografiado/a o filmado.

Comentarios:

Nombre del alumno/a (letra de molde)

Nombre del padre/tutor (letra de molde)

Firma del padre/tutor/fecha

Seamos los Mejores del País